

El sindicato es tu aglutinante. En él se forja la unión de los trabajadores que caminan con la frente alta hacia su emancipación.

Si la rama de tu trabajo no está sindicalizada, constitúyete en la piedra angular de su fundación. Si existe tu sindicato, acuéralo sin demora, sin vacilaciones.

LOS GERENTES, SUB-GERENTES, CAPATACES Y MAYORDOMOS DE INDUSTRIAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE TODA CLASE DEBEN SER PANAMEÑOS

Escribe, HUGO LACAR

El encabezamiento que hemos puesto al presente artículo debe traducirse en disposición legal del futuro Código del Trabajo, no propiamente por razones de un sentimiento nacionalista, término que está en usanza, para restarle mérito a toda iniciativa en favor del pueblo. Sino por conveniencia lógica y natural para el mantenimiento de la economía popular. Ley que contenga esa disposición será ley patriótica; será un escudo contra la discriminación existente en contra del obrero nacional; y será una garantía máxima para los intereses del Fisco. La ventaja de esa disposición salta a la vista.

Son muy raros y contados los casos en que podamos encontrar Gerentes, Capataces y Mayordomos panameños en las Industrias y establecimientos comerciales de la República, y esos casos no llenan su cometido, en favor del Estado y el obrerismo del país, porque no llegan a esas posiciones por mandato legal sino por el favor de los Directores o dueños de tales industrias o comercios. Y en esas condiciones ellos se ven en la necesidad de ayudar a burlar las leyes fiscales y la ley obrera para garantizar la estabilidad de sus salarios.

En todo el país el 99 por ciento de los Gerentes, Capataces y Mayordomos está representado por ciudadanos extranjeros aún cuando sobran elementos nativos para llenar tales cargos. La repetición de casos innumerables demuestran elocuentemente que los jefes extranjeros consideran una labor técnica, burlar las leyes del país. Y este es un mal que pueden remediarlo los ciudadanos a quienes se confía la tarea de fabricar nuestras leyes.

La escogencia de un gerente o administrador será siempre de acuerdo con las mejores credenciales, quedando el comerciante o la empresa, en libertad para nombrar uno o más técnicos en beneficio de sus intereses. No es la parte técnica la importante en nuestro punto de vista, es la parte administrativa, la parte oficinesca; la que tiene que ver con el pago de impuestos y nombramiento de empleados.

Los CAPATACES y los MAYORDOMOS deben ser esogidos de ternas que envíen los respectivos Sindicatos.

Empleados, adquiridos así, serán siempre una garantía para el comerciante, una garantía para el Gobierno y una garantía para el obrerismo del país, porque esos empleados tendrán la obligación moral de velar por el cumplimiento de la Ley, en virtud que la misma garantizará sus empleos y a la par que tendrán la obligación de rendir una labor eficiente, tendrán libertad para exigir el cumplimiento de las obligaciones patronales. Esta medida será un paso gigantesco hacia la mejor comprensión y armonía del Capital y el Trabajo.

(PASA A LA PAGINA 8)

Odiosa campaña de la Fábrica Panameña de Pinturas, S. A., sostenida por su gerente señor J. A. Tarté

Antes de ser gerente el citado señor Tarté, la compañía que representa, suministraba a los obreros los implementos necesarios para ejecutar los diferentes trabajos de esa empresa, y entre esos implementos estaba el suministro de "brochas" a los pintores. Pero desgraciadamente, al encargarse de la gerencia el aludido Tarté, para congraciarse con sus "amos," puso en vigencia una arbitrariedad, un abuso incalificable, al notificar a los pintores que tenían en lo sucesivo que comprar sus "brochas" a la empresa. Este atropello, contrario a la ley y a la costumbre, sigue en vigencia.

Por lo visto, el señor Tarté, desconoce lo más elemental de sus atribuciones: es regla de carácter universal que el patro-

no está en la obligación de DAR OPORTUNAMENTE A LOS TRABAJADORES LOS UTILES, INSTRUMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR EL TRABAJO CONVENIDO, DEBIENDO SUMINISTRARLOS DE BUENA CALIDAD Y REPONERLOS TAN LUEGO COMO DEJEN DE SER EFICIENTES.

La cruel explotación a que se dedica el señor Tarté, causa a sus obreros, por cierto muy mal remunerados, una erogación de tres a cinco balboas por cada brocha, cantidad que les descuenta sin contemplaciones del salario siguiente y para colmo de dudas, no entrega a los interesados el recibo que acredita su propiedad. El pintor que no tiene o no compra sus bro-

(Pasa a la Pág. 8)

Primer Denuncio Para Que se Suspenda la Personería Jurídica a un Sindicato

Varios obreros del ramo de sastrería presentaron el mes pasado un memorial al señor Jefe de la Sección de Inspección y Estadística del Ministerio del Trabajo, solicitándole abra una investigación para establecer la verdad sobre actividades contrarias a los fines socio-económicos que la ley permite a los Sindicatos. Consideran los memorialistas que el Sindicato de la Industria del Vestido y sus Similares se apartó de esa línea de conducta y ha perjudicado intereses de terceros y en mayor escala a un gran número de sastres, y, que han manejado los fondos de la institución en forma ruinosa hasta el extremo de no contar con remanente.

A continuación damos el texto de dicho memorial.

Investigación Oficial
contra el Sindicato de la
Industria del Vestido.

Señor

Jefe de la Sección de Inspección y Estadística
E. S. D.

Los abajo suscritos, mayores de edad, sastres, panameños y vecinos de esta ciudad, por el presente memorial, pedimos a usted respetuosamente, se sirva abrir una investigación de acuerdo con la facultad que le confiere el inciso 3o. del artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 31 de 1941.

La investigación que pedimos, debe contraerse a los siguientes puntos:

1.—Los dirigentes del Sindicato de la Industria del Vestido y sus similares, desde hace varios meses vienen desarrollando una política de persecución contra los elementos panameños que no están de acuerdo con sus actividades económicas, políticas y sociales; desplazándolos de sus posiciones por medio de chismes ridículos.

2.—Los dirigentes de este Sindicato repudian el derecho que establece la ley sobre el 75 por ciento de empleados nacionales, para beneficiar una falange de comunistas extranjeros que están desplazando al obrero nativo en esta rama del trabajo.

3.—Los dirigentes de este Sindicato, seudocomunistas, bajo la dirección de Celso Solano, no cumplen, con la finalidad de todo organismo obrero; su mayor actividad se destaca en el campo de una política de extrema izquierda, que agita en esta ciudad el llamado Partido del Pueblo.

4.—Los dirigentes de este Sindicato, han manejado inco-

rectamente los fondos de la institución con una libertad e irresponsabilidad, como si tales fondos fueran de su exclusiva propiedad. Esa entidad está en quiebra.

5.—Los estatutos de este Sindicato prohíben la reelección de los funcionarios. Cada 6 meses deben cambiarse y observamos que siempre son los mismos hombres dentro de la Directiva.

6.—Contradiendo los estatutos y las recomendaciones de la Federación Sindical, en disposición de sus estatutos, tienen en la Directiva, elementos extranjeros, lo cual es impropio y peligroso (lo prohíbe la Constitución vigente.)

7.—No es función Sindical, y ellos la practican, molestar a

(Pasa a la Página 7)

DESVIACIONES SINDICALES

De la demagogía propiamente sindical

Después de exhibir en el anterior capítulo la influencia disquiciadora del "raquetismo" y el "gansterismo", procede ahora señalar las desviaciones propiamente sindicales, ya que las anteriores como se ha explicado antes, son actividades correspondientes a la táctica del capitalismo o de los políticos profesionales para utilizar, debilitar o destruir a la verdadera organización sindical.

Una de las desviaciones propiamente sindicales, es la DEMAGOGIA, cuya presencia se advierte por las características de un radicalismo falso, aparatoso y espectacular.

Impreparado y fátuo, este tipo sufre dos complejos inevitables: la sobre-estimación de su capacidad y su inclinación al extremismo, defectos que lo exhiben en toda su actuación.

"YO QUIERO", "YO EXIJO", "YO CREO", "YO NECESITO", son los signos reveladores de su egocentrismo.

Aferrado al USO de la palabra, participa en todos los debates. Sin saberlo, lo sabe todo. Sin mejorarse, todo lo supera. La forma es su objetivo. La teatralidad, es su flaqueza. El gesto melodramático, es su pasión. Desea ser líder y en ello pone toda su atención.

"LOS DICTADOS DE NUESTRA CONCIENCIA"; "EL IMPERATIVO SOCIALISTA"; "LA INFLEXIBILIDAD DE NUESTRA TRAYECTORIA"; "LA CONCIENCIA DE NUESTRO DEBER". He aquí algunas frases que envanece, que subyugan, que halagan al demagogo, demostrando su irreductible afán de notoriedad.

Este tipo no es, sin embargo, interesado, ni traidor, ni perverso. Es, simplemente, un torpe. Es, solamente, un espectacular.

Existe, en cambio, otro tipo demagógico: este es indisciplinado, venenoso, intrigante, y por lo general, torpemente ambicioso y traidor. Carece de ideal y de moral, pero ello no obstante, lidera, empuja, extrema, desequilibra, miente, calumnia, y, finalmente, en todos sus actos es un germen de disolución. SI TIENE VINCULOS POLITICOS DESEA, de acuerdo con ellos la dirección sindical, y si no los tiene, también la desea, pues no tiene más que un solo fin: FIGURAR.

La disciplina y la integridad sindicales, siempre corren graves peligros cuando se hallan amenazados por ese peligroso tipo que se llama el demagogo sindical.

.....La táctica que se emplea para combatir la demagogia intrascendente, es entrenar al obrero, encomendándole progresivamente comisiones y puestos que lo encausen y hagan útil a la táctica sindical. El resultado de esta prueba es que el trabajador sometido a la misma se prepare, se serene, cristalice sus ideales, haciendo útil el empleo de su dinamismo. Y si este objetivo no se consigue mediante el empleo de la indicada prueba, el trabajador se eliminará por sí mismo haciendo patente su irresponsabilidad.

CONTRA EL DEMAGOGO PERVERSO, SOLO EXISTE UN REMEDIO EFICAZ: la cláusula de exclusión.